Certificación No. 911710-176

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 11.412.619 de Cáqueza, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Red de Conocimiento
Pecuaria
Área Temática
Producción de especies menores
Producción de especies mayores

No. Del Contrato:	**207 del 17 de octubre de 2008-CAM**
Objeto:	Impartir formación 350 horas especialidad de Apicultura, Minas Antipersonas y Emprendimiento.
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de Octubre de Dos Mil Ocho (2008)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 350 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*17 de diciembre de 2008*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Seis Millones Veinticinco Mil Novecientos Ochenta y Siete pesos ($6.025.987)

No. Del Contrato:	**0048 del 09 de febrero de 2009-CAM**
Objeto:	Impartir formación 388 horas Especialidad de Buenas Prácticas en piscicultura y emprendimiento empresarial.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de Febrero de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 388 horas, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*31 de octubre de 2009*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Siete Millones Quinientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Un Pesos ($7.537.831)

No. Del Contrato:	**0126 del 19 de junio de 2009-CAM**
Objeto:	Impartir formación por Mensualidad en la Especialidad de Explotaciones Agropecuarias Diversificadas.
Fecha de Inicio:	Diecinueve (19) de Junio de Dos Mil Nueve (2009)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 06 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*18 de diciembre de 2009*

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Ciento Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos ($16.186.488)
No. Del Contrato:	**0054 del 27 de enero de 2010-CAM**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Pecuarias.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de Febrero de Dos Mil Diez (2010)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 Meses y 15 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder el 15 de Diciembre de 2010.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Veintinueve Millones Quinientos Diecisiete Mil Seiscientos Pesos ($29.517.600)
No. Del Contrato:	**0351 del 12 de abril de 2011-CAM**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Producción Agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de Abril de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 02 Meses y 19 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*30 de junio de 2011*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Siete Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Novecientos Once Mil Pesos ($7.624.911)
No. Del Contrato:	**0476 del 11 de Julio de 2011-CAM**
Objeto:	Prestar servicios como Instructor en la Especialidad de Producción Agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Doce (12) de julio de Dos Mil Once (2011)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 05 Meses y 05 Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2011*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Catorce Millones Novecientos Sesenta Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos ($14.960.269)
No. Del Contrato:	**0348 del 14 de febrero de 2013-CAM**
Objeto:	Prestar servicios profesionales como Instructor en la Especialidad de Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Quince (15) de Febrero de Dos Mil Trece (2013)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2013*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta Millones Ochocientos Diecisiete Mil Seiscientos Pesos ($30.817.600)
No. Del Contrato:	**0162 del 16 de enero de 2014-CAM**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en formación integral titulada y complementaria en la Especialidad Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Dieciocho (18) de Enero de Dos Mil Catorce (2014)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 Meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*12 de diciembre de 2014*

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Un Millones Un Mil Trescientos Cincuenta y Tres Pesos ($31.001.353)
No. Del Contrato:	**358 del 06 de febrero de 2015**
Objeto:	Prestar servicio profesional temporal como instructor en formación integral titulada y complementaria en la Especialidad Producción Pecuaria.
Fecha de Inicio:	Nueve (09) de febrero de Dos Mil Quince (2015)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue 10 Meses y 03 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*11 de diciembre de 2015*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y un millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos pesos ($31.483.600)
No. Del Contrato:	**404 del 10 de febrero de 2016-CAM**
Objeto:	Prestar servicio temporal para impartir formación en el programa articulación con la media técnica en la especialidad de producción agropecuaria.
Fecha de Inicio:	Once (11) de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 05 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*16 de diciembre de 2016*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta y Dos Pesos. ($34.236.352)
No. Del Contrato:	**233 del 30 de enero de 2017-CAM**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir acciones de formación profesional integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2017 en el programa integración con la media técnica en la especialidad de producción agropecuaria.
F*echa de Inicio:*	Primero (01) de febrero de Dos Mil Diecisiete (2017)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 15 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	*15 de diciembre de 2017*
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Dieciocho Pesos ($36.419.618)
No. Del Contrato:	**274 del 24 de enero de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad pecuaria.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil novecientos diez pesos M/CTE ($35.725.910)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**360 del 06 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad pecuaria.
Fecha de Inicio:	Ocho (08) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 09 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos M/CTE ($36.497.999)

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.1400155 del 22 de febrero de 2020**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, o instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER, en la Especialidad de PECUARIA - PRODUCCIÓN ESPECIES MENORES.
Fecha de Inicio:	Veinticuatro (24) de febrero de Dos Mil Veinte (2020)

Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 24 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Quinientos Veinticuatro Mil Setecientos Treinta Pesos M/CTE ($35.524.730)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la coordinación nacional de emprendimiento.
- Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco de uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo, priorizando el uso de los materiales de formación.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.
- Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o de quien cumpla sus funciones.
- En articulación con el instructor técnico crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento "autoconsumo y negocios rurales" de la fase I del programa SER.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida en el marco de su objeto contractual.
- Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferencia y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la fase I del programa SER.
- Apoyar la realización de diagnóstico final de las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
- Apoyar el programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
- Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocio CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
- Apoyar la identificación y sistematización de los casos exitosos de unidades productivas rurales.
- Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes y acompañar en la postulación a las convocatorias por lo menos a 5 unidades productivas.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2305224 del 26 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural o instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.
Fecha de Inicio:	Veintiséis (26) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses y 22 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos M/CTE ($36.465.162)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la coordinación nacional de emprendimiento.
- Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco de uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo, priorizando el uso de los materiales de formación.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de “formación por proyectos” de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.
- Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o de quien cumpla sus funciones.
- En articulación con el instructor técnico crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de emprendimiento “autoconsumo y negocios rurales” de la fase I del programa SER.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida en el marco de su objeto contractual.
- Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferencia y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la fase I del programa SER.
- Apoyar la realización de diagnóstico final de las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
- Apoyar el programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización, gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
- Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor el modelo de negocio CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.

- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
- Apoyar la identificación y sistematización de los casos exitosos de unidades productivas rurales.
- Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes y acompañar en la postulación a las convocatorias por lo menos a 5 unidades productivas.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3373044 del 22 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y/o Técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
Fecha de Inicio:	Siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 09 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	08 de noviembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cinco Millones Cien Mil Pesos M/CTE ($35.100.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Articular con los instructores técnicos para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro del programa SER de su Centro de Formación o quien cumpla sus funciones.
- Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del Dinamizador Rural de Centro.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales así como la

inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.

- Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento y la Subdirección de Centro.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro y la Coordinación Nacional de Emprendimiento. 13 GTH-F-075 V.06
- Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva cuando corresponda.
- Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
- Contribuir en el cumplimiento de la meta de Centro, para consolidar la creación de 76 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo
- El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4610865 del 13 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales como instructor técnico y/o de emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento de acuerdo a su perfil y/o especialidad del Programa Sena Emprende Rural, vigencia 2023
Fecha de Inicio:	Diecisiete (17) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Nueve Millones Ciento Treinta Mil Pesos M/CTE ($39.130.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar los procesos de planeación de la oferta formativa de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento según lo establecido en los lineamientos entregados por la Dirección de Empleo y Trabajo.
- Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación a través de mecanismos de atención diversificados y estratégica didácticas adaptadas a las condiciones locales bajo la estrategia aprender haciendo con materiales de formación cuando aplique.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER en SIGA.

- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
- Articular con los servicios institucionales como SENNOVA y AGROSENA en beneficio de los aprendices y emprendedores del programa SER de acuerdo con las orientaciones del dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Entregar información con calidad y oportunidad para la creación de la unidad productiva resultado de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices de la línea de empleabilidad.
- Apoyar las jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional y la Subdirección de Centro.
- Apoyar la aplicación del diagnóstico empresarial de la unidad productiva en fase 1 y 2 según corresponda con veracidad y calidad.
- Apoyar la ejecución y participación de unidades productivas en actividades de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera, así como las actividades de fomento realizadas por los Centros de Desarrollo Empresarial.
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el dinamizador rural de centro, dinamizador regional con funciones de centro o dinamizador de centro con funciones de regional según aplique y la Coordinación Nacional.
- Articular con el instructor de emprendimiento en las formaciones de negocios rurales para la construcción del modelo de negocios con los aprendices, así como la creación de unidad productiva.
- Identificar y registrar la sistematización de casos exitosos generados en las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento.
- Consolidar la creación de las unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo de acuerdo con la planeación que entregue el Dinamizador de Centro del programa SER.
- El contratista se compromete a evidenciar lo establecido en la guía para la ejecución del programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias para cada caso.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5879558 del 02 de febrero de 2024**
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico/Emprendimiento aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SENA Emprende Rural, vigencia 2024
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 9 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de terminación 13 de diciembre de 2024
Valor: El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos M/CTE ($45.846.262)

Obligaciones específicas del contrato

- Ejecutar las acciones de formación técnica haciendo uso de la estrategia pedagógica “aprender haciendo”, bajo la modalidad de atención sincrónica - asincrónica de acuerdo con los procedimientos de la Dirección de Formación Profesional Integral y los lineamientos de la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional SER, establecidos en la guía para la ejecución del programa SER en el SIGA.
- Articular con los instructores de emprendimiento para realizar el alistamiento integral de los procesos de formación para el desarrollo de las competencias de emprendimiento y la construcción del modelo de negocio con los aprendices, así como la formulación de proyectos productivos y creación de unidades productivas.
- Brindar la atención requerida a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas beneficiarias del servicio de asesoría técnica, de acuerdo al plan de acción concertado para la puesta en marcha de su unidad productiva y el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
- Acompañar a grupos y organizaciones rurales, comunitarias y campesinas asignadas; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional SER.
- Asegurar el reporte de información con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA entre ellos Sofia Plus para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al apoyo administrativo SER según aplique.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
- Entregar información bajo criterios de calidad, oportunidad, veracidad y completitud a apoyo administrativo SER para la creación de la unidad productiva, así como la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo.
- Participar en el proceso de inducción del programa (objetivos, estrategia, metodologías), sus componentes y procedimientos.
- Gestionar alianzas con entes territoriales, organizaciones privadas, organizaciones sociales o no gubernamentales, que permitan la identificación y canalización de recursos para el apalancamiento de los programas de formación, proyectos y unidades productivas a atender.
- Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema establecido por la coordinación nacional para tal fin y generar las respectivas evidencias.
- Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.
- Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los

términos solicitados por la coordinación nacional SER, evidenciando lo establecido en la guía para la ejecución del Programa SER así como en la lista de chequeo - portafolio de evidencias.

- Entregar a la supervisión cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.
- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop I, Secop II y Onbase de la Regional, el 20 de marzo de 2024.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyecto: Rafael Leandro Novoa Contreras
Cargo: (Apoyo Archivo de Contratación - Grupo Apoyo Adtivo Mixto)

YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO
Código de Verificación *** ***
DANE
28/12/2023 1:27:04 p. m.

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO BOGOTÁ DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -DANE
NIT: 899.999.027-8
CERTIFICA:

Que: YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO, identificado (a) con documento de identidad N°11412619, Prestó sus servicios en la entidad, tal y como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°5374180 DE 2023

OBJETO: AGROPECUARIA_2023_ENA_TH_MN_OT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección rural en el marco de áreas del operativo de campo de la Encuesta Nacional Agropecuaria - ENA para el segundo (II) semestre del año 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre 14/09/2023 hasta el 15/11/2023

SEDE – CIUDAD DE EJECUCIÓN: Dirección territorial - CENTRO - VILLAVICENCIO

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato asciende a la suma de DIEZ Y SIETEMILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRESMIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($17.933.500)

OBLIGACIONES: 1.Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de dominar los conceptos temáticos y operativos, así como mejorar el desarrollo del operativo de campo.2.Dominar los conceptos del Manual de uso de productos cartográficos, Manual de diligenciamiento y conceptos básicos de la operación estadística para el año 2023 y el correcto manejo de los Dispositivos Móviles de Captura - DMC que se requieran durante el desarrollo del contrato.3.Realizar el levantamiento de la información de la operación estadística en el DMC para el año 2023 en el departamento o los departamentos de la muestra asignada.4.Llevar consigo el Manual de Diligenciamiento y Conceptos Básicos y utilizarlo en aquellos casos en que surjan dudas durante el operativo de campo.5.Velar por el buen uso de los elementos entregados, así como responder por la custodia, manejo y reintegro de los insumos sobrantes.6.Determinar las vías de acceso y planear su recorrido respetando el diseño operativo observando minuciosamente los productos cartográficos correspondientes a las áreas de trabajo.7.Recolectar personalmente la información requerida a través de entrevistas directas al productor agropecuario o encuestado idóneo.8.Informar al supervisor en campo, los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el

CERTIFICACIONES DANE - DIRECCION TERRITORIAL CENTRO

reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.9.Verificar en el producto cartográfico uno a uno los límites de las unidades de producción agropecuaria - UPA.10.Tomar un punto GPS en el Dispositivo Móvil de Captura, DMC en cada uno de las UPA visitadas de los Conglomerados asignados por el supervisor de campo.11.Recolectar de manera adecuada la información, leyendo textualmente los enunciados de las preguntas, siguiendo los flujos de información y realizando los cálculos necesarios aplicando la metodología establecida.12.Realizar por cada encuesta la copia de seguridad de la información capturada en los Dispositivos Móviles de Captura, DMC.13.Entregar diariamente la información de las encuestas diligenciadas en el DMC al supervisor de campo, para la revisión y posterior envío a DANE Central. Adicional la entrega diaria debe ir acompañada de los formatos de control diligenciados en campo E-02 Ubicación del Conglomerado y E-03 Control y Aprovechamiento de la tierra, Número de Lotes e Inventario Pecuario diligenciados de acuerdo con la metodología.14.Tener un trato respetuoso con la fuente, los demás contratistas y funcionarios de la entidad en la ejecución del contrato. En especial, no discutir con los entrevistados, ni formular preguntas ajenas a las consignadas en el cuestionario.15.Presentar los informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas, con calidad de acuerdo con la metodología de cada investigación.16.Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.17.Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.18.Cumplir cabalmente con los Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de las posibles emergencias o controles sanitarios que se requieran y estén establecidas por el Gobierno Nacional.19.Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.20.Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato.21.Desarrollar las obligaciones contractuales garantizando los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos durante el cronograma del operativo.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

ESTADO DEL CONTRATO

FINALIZADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2023

CERTIFICACIONES DANE-DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO

NELSON ENRIQUE BLANCO PEÑARANDA
Coordinador Administrativo Territorial Centro Bogotá

APICOLA CENTRO ORIENTE
DIANA MARCELA SINDUA GARCIA
NIT: 1120360686-7
Av de los Llanos 2 – 08 Este. Cáqueza Cundinamarca

APICOLA CENTRO ORIENTE CERTIFICA:

Que Revisados los archivos de personal contratado laboralmente por la empresa el Señor **YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO** identificado con la Cédula de Ciudadanía Número **11.412.619** de Cáqueza – Cundinamarca, ha sido vinculado a nuestras actividades Productivas en el siguiente periodo:

1. Enero 12 de 2006 - Actualidad. Cargo: Zootecnista, Profesional experto en Apicultura. Funciones: Administrar un apiario con 40 colmenas en el municipio de Cáqueza Cundinamarca. Manejo de colmenas, beneficio de productos apícolas, cría de reinas y desarrollo de programa de mejoramiento genético y de comercialización de los productos del Apiario. Observaciones: El Zootecnista cumple con las metas proyectadas por la Gerencia, demostrando compromiso y responsabilidad en su trabajo.

Se expide en Caqueza por solicitud verbal del mencionado a los nueve (9) días del mes de Abril de 2.022.

Diana Sindua G.

DIANA MARCELA SINDUA GARCIA
GERENTE APICOLA CENTRO ORIENTE
3155852635

EL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que **YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 11.412.619, suscribió contratos de prestación de servicios con la Universidad Santo Tomás, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, ejecutando los siguientes objetos:

Realizar en acompañamiento en Ciencias Agropecuarias a las IE asignadas de conformidad con lo previsto en la propuesta técnica, en el marco del proyecto FONDO FEM 2020-II

Desde el 15 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide exclusivamente con base en los sistemas de información de la Universidad, dado el aislamiento preventivo decretado por el Gobierno Nacional, por tanto, puede ser sujeta de verificación con el archivo laboral físico.

Se expide en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JOSÉ JOAQUÍN CASTRO ROJAS
Director Departamento de Gestión del Talento Humano
Revisó: Stephany M.

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL
Sembramos a Colombia para el mundo

Certificación N°: 0453-2021

El suscrito director jurídico, encargado de las funciones de secretaría general de la corporación Colombia Internacional CCI,
NIT 800.186.585-7

Hace constar:

Que revisados los archivos a nuestro cargo se pudo establecer que el señor Yamit Fernando Rojas Baquéro, identificado con cedula de ciudadanía número 11.412.619, suscribió el cinco (05) de mayo de 2020 con la Corporación Colombia Internacional el Contrato de Prestación de Servicios N° 97 de 2020, el cual no generó relación laboral alguna con la Corporación, y cuyo objeto es: «*El contratista se compromete a prestar los servicios como Promotor Rural del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, en los municipios asignados por la Unidad Nacional de Coordinación, quien se encargará de la promoción y difusión del proyecto, suscitar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de personas naturales, fomentar el ahorro, asesorar a las comunidades para la presentación de sus emprendimientos a las convocatorias y acompañarlas durante su ejecución para rendir informes de avance y finales, así como del seguimiento a los emprendimientos aprobados por el proyecto*», con una duración contada a partir del cinco (05) de mayo de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que el valor del contrato fue por la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/cte. ($24.087.733), los cuales serán pagados de la siguiente manera:

1) La suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/cte. ($2.653.733), por el periodo comprendido en el mes de mayo de 2020, previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

2) Siete mensualidades iguales vencidas cada una por la suma de TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS M/cte. ($3.062.000) por los meses de junio a diciembre de 2020, previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2021.

OMAR SOLANO CIFUENTES

Proyectó: *Angélica María Lote*
Profesional Dirección Jurídica
Archivo: *Amlote/secretaria general/dirección Jurídica/ 2019/CPS*

Nota: *para verificar la autenticidad de este certificado puede comunicarse al tel. 3443111*

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL
Sembramos a Colombia para el mundo

Certificación N°: 0451-2020

El suscrito director jurídico, encargado de las funciones de secretaría general de la corporación Colombia Internacional CCI, NIT 800.186.585-7

Hace constar:

Que revisados los archivos a nuestro cargo se pudo establecer que el señor Yamit Fernando Rojas Baquero, identificado con cedula de ciudadanía número 11.412.619, suscribió el diecisiete (17) de octubre de 2019 con la Corporación Colombia Internacional el Contrato de Prestación de Servicios N° 179 de 2019, el cual no generó relación laboral alguna con la Corporación, y cuyo objeto fue: *«El contratista se compromete a prestar los servicios como Promotor Rural del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, en los municipios asignados por la Unidad Nacional de Coordinación, quien se encargará de la promoción y difusión del proyecto, suscitar y acompañar la conformación de organizaciones y grupos de personas naturales, fomentar el ahorro, asesorar a las comunidades para la presentación de sus emprendimientos a las convocatorias y acompañarlas durante su ejecución para rendir informes de avance y finales, así como del seguimiento a los emprendimientos aprobados por el proyecto»*, con una duración contada a partir del diecisiete (17) de octubre de 2019 hasta el treinta (30) de abril de 2020.

Que el valor del contrato fue por la suma de SIETE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS M/cte. (7,078.050), los cuales fueron pagados de la siguiente manera:

1) La suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/cte. ($1,415.610), por el periodo comprendido en el mes de octubre de 2019, previa presentación del Informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

2) Dos (2) pagos iguales por los meses de noviembre a diciembre de 2019 respectivamente, por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/cte. ($2.831.220), previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

Que mediante Prórroga y Adición N° 1 suscrita el veintisiete (27) de diciembre de 2019 se prorrogó el término de duración del contrato de prestación de servicios hasta el treinta (30) de abril de 2020 y se adicionó al valor total del contrato la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/cte. ($11.891.124), los cuales fueron pagados en mensualidades iguales vencidas cada una por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/cte. ($2.972.781), previa presentación del informe de actividades y visto bueno del supervisor del contrato.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los veintiocho (28) días del mes de octubre de 2020.

OMAR SOLANO CIFUENTES

Proyectó: *Angélica María Lote*
Profesional Dirección Jurídica
Archivo: *Amlote/secretaria general/dirección Jurídica/ 2019/CPS*

UTF/COL/107/COL 574/2020

CERTIFICACIÓN

La Representación en Colombia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, certifica que el señor **YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 111.412.619 expedida en Cáqueza, estuvo vinculado con esta Organización prestando servicios profesionales mediante contrato FAO, desde el 01 de septiembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2019, desempeñando las funciones de Técnico misional en ciencias agropecuarias, en el proyecto "Implementar un modelo inclusivo de abastecimiento de alimentos con pequeños y medianos productores en los municipios de Acacías, Castilla La Nueva, Guamal y Villavicencio del Departamento del Meta – UTF/COL/107/COL", con una asignación mensual de $4.005.000.oo (CUATRO MILLONES CINCO MIL PESOS M/CTE).

Igualmente certifica que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, no es retenedora de impuestos de acuerdo con la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas y de los Organismos Especializados, y por hacer parte de las Naciones Unidas no está sujeto a las disposiciones ni reglamentos locales en materia laboral, por lo cual el contrato que rigió la relación del señor Rojas Baquero con la FAO fue de índole puramente civil, sin ningún vínculo laboral.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).

JUDITH MARTÍNEZ LEÓN
Oficial Administrativa

/pc.

REPRESENTACIÓN FAO EN COLOMBIA
PBX: 346 51 01 - Fax: 210 30 64, Calle 72 No. 7-82 Oficina 702, EDIFICIO ACCIONES & VALORES, Bogotá D.C., Colombia
E.MAIL: FAO-CO@fao.org

PROINAGRO
DEL LLANO S.A.
NIT. 900.178.715-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
PROINAGRO DEL LLANO S.A.

Certifica

Que el Señor YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.412.619 laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de Servicios **N° AT- G 001 del 6 de Febrero al 15 de Diciembre de 2017**, como **ASISTENTE TECNICO PECUARIO** durante la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 001: Celebrado Entre El Municipio De Vista Hermosa y Proyectos De Investigación Agroindustrial De Desarrollo Empresarial Y Servicios Agropecuarios PROINAGRO DEL LLANO S.A.,** Cumpliendo correctamente con los objetivos contractuales y recibiendo un sueldo de Dos millones Trescientos mil pesos m/cte ($2.300.000) mensuales. Yamit Fernando Rojas Baquero demostró ser una persona honesta y responsable de sus obligaciones.

Durante el desarrollo de su objeto contractual desempeñó las siguientes funciones:

-Contribuir a la recolección, procesamiento y análisis de información de los productores Ganaderos en la Base social para contribuir a la conformación del RUAT Municipal.
-Desarrollar la asistencia Técnica directa rural a Ganaderos registrados en el RUAT, brindado acompañamiento Técnico a los productores del municipio, priorizando la conservación del medio ambiente y el uso responsable de las fuentes hídricas.
-Acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos Ganaderos, aplicando las buenas prácticas agrícolas (BPA), Buenas Practicas Ganaderas (BPG) y buenas prácticas de manufactura (BPM) de acuerdo con la normatividad vigente.
-Ejecutar actividades de asistencia técnica en parcelas demostrativas de Bancos Forrajeros, viveros de propagación de arbustivas para reforestación y transferencia tecnológica.
-Organizar eventos con pequeños y medianos productores, Escuelas de Campo, Salidas pedagógicas y capacitaciones con el fin de brindar asesorías Técnicas Productivas e incentivar las Asociatividad de los Ganaderos.

La presente constancia se expide a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2017, a solicitud del interesado.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VARON CARDOZO
C.c. 30.082.570

Calle 16 No. 40 A - 74 Barrio Villa María
Tel.: 670 0068 / Cel.:320 230 0403
proinagrodelllano@gmail.com
Villavicencio - Meta

PROINAGRO
DEL LLANO S.A.
NIT. 900.178.715-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
PROINAGRO DEL LLANO S.A.

Certifica

Que el Señor YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.412.619 laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de Servicios **N° CP- CL 001 del 26 de Enero al 18 de Diciembre de 2015**, como **Coordinador del Programa de Asistencia Técnica, Capacitaciones y Transferencia Tecnológica del Conpes Lácteo Departamental** durante la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 006:** Fortalecimiento Técnico empresarial a Seis Asociaciones productoras de leche de los municipios de Vista hermosa, Mesetas, San Juan de Arama, Puerto Rico y Puerto Concordia, celebrado entre **la Corporación para el Desarrollo del Departamento del Meta CORPOMETA y Proyectos De Investigación Agroindustrial De Desarrollo Empresarial Y Servicios Agropecuarios PROINAGRO DEL LLANO S.A.**, Cumpliendo correctamente con los objetivos contractuales y recibiendo un sueldo de dos Millones Quinientos mil pesos m/cte ($2.500.000) mensuales. Yamit Fernando Rojas Baquero demostró ser una persona honesta y responsable de sus obligaciones.

Durante este contrato desempeño las siguientes funciones:

-Formulación y ejecución de planes de asistencia técnica, brindando Apoyo Técnico en transferencia de tecnología veterinaria del programa Conpes Lácteo.
-Ejecución de visitas de campo para la supervisión de Asistentes Técnicos, diagnóstico e informes de contratos relacionados con actividades del programa Conpes Lácteo.
-Formulación e implementación de proyectos productivos Ganaderos lecheros, aplicando las buenas prácticas agrícolas (BPA), Buenas Practicas Ganaderas (BPG) y buenas prácticas de manufactura (BPM) aplicadas al sector lácteo Departamental.
-Efectuó actividades de apoyo en la Asistencia Técnica Directa Rural aplicando las tecnologías en mejoramiento de praderas, sanidad, nutrición animal, administración de la empresa Ganadera y mejoramiento genético de ganado Lechero.

La presente constancia se expide a los Veintiún (21) días del mes de Diciembre de 2015, a solicitud del interesado.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VARON CARDOZO
C.c. 30.082.570

Calle 16 No. 40 A - 74 Barrio Villa María
Tel.: 670 0068 / Cel.:320 230 0403
proinagrodelllano@gmail.com
Villavicencio - Meta

CCI CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL

Sembramos a Colombia por el mundo

Certificación N° : 230 - 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL
DE LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL,
NIT: 800.186.585-7

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos a nuestro cargo, se pudo establecer que el señor **YAMIT FERNANDO ROJAS VAQUERO**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 11.412.619, laboró en esta entidad con un Contrato de Trabajo a Término Fijo inferior a un (1) año, desde el dieciocho (18) de febrero de 2014 hasta el primero (1) de abril de 2014, desempeñando el cargo de TÉCNICO GRADO CINCO (5), con una última asignación salarial mensual de UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($1.361.000).

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, a los dos (2) días del mes de abril de 2014.

BEATRIZ EMILIA MUÑOZ CALDERÓN

Proyectó: *Blanca E. Aranguren G.*
Profesional Especializado. Dirección Jurídica

Revisó: *Omar E. Solano C.*
Director Jurídico

JMG *Jenny Garavito, Gestión Humana*

Archivo: *I SECRETARÍA GENERAL I CERTIFICACIONES I APRENDIZAJE I 2014*

PROINAGRO
DEL LLANO S.A.
NIT. 900.178.715-7

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
PROINAGRO DEL LLANO S.A.

Certifica

Que el Señor YAMIT FERNANDO ROJAS BAQUERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.412.619 laboro en nuestra empresa con un contrato de prestación de Servicios **N° AT- G 001 del 1 de Febrero al 13 de Diciembre de 2013**, como **ASISTENTE TECNICO PECUARIO** durante la ejecución del contrato de prestación de servicios **No 002: Celebrado Entre El Municipio De Guayabetal y Proyectos De Investigación Agroindustrial De Desarrollo Empresarial Y Servicios Agropecuarios PROINAGRO DEL LLANO S.A.,** Cumpliendo correctamente con los objetivos contractuales y recibiendo un sueldo de Un millón Ochocientos mil pesos m/cte ($1.800.000) mensuales. Yamit Fernando Rojas Baquero demostró ser una persona honesta y responsable de sus obligaciones.

Durante el desarrollo de su objeto contractual desempeñó las siguientes funciones:

-Contribuir a la recolección, procesamiento y análisis de información de los productores Ganaderos en la Base social para contribuir a la conformación del RUAT Municipal.
-Desarrollar la asistencia Técnica directa, rural a Ganaderos doble propósito registrados en el RUAT, brindado conceptos técnicos en pro del mejoramiento productivo del Ganado, el medio ambiente y el uso responsable de las fuentes hídricas.
-Acompañamiento y asesoría técnica para la implementación de proyectos productivos Ganaderos, aplicando las buenas prácticas agrícolas (BPA), Buenas Practicas Ganaderas (BPG) y buenas prácticas de manufactura (BPM), acorde con la normatividad ICA en cuanto a esta índole.
-Ejecutar actividades de asistencia técnica en parcelas demostrativas de Bancos Forrajeros, viveros de propagación de arbustivas para reforestación y transferencia tecnológica.
-Organizar eventos con pequeños y medianos productores, Escuelas de Campo, Salidas pedagógicas y capacitaciones con el fin de brindar asesorías Técnicas Productivas e incentivar la asociatividad de los Ganaderos.

La presente constancia se expide a los Dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2013, a solicitud del interesado.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA VARON CARDOZO
C.c. 30.082.570

Calle 16 No. 40 A - 74 Barrio Villa María
Tel.: 670 0068 / Cel.:320 230 0403
proinagrodelllano@gmail.com
Villavicencio - Meta

POLICÍA NACIONAL

EXTRACTO HOJA DE VIDA

GRUPO TALENTO HUMANO DICAR

Se expide en Bogota,D.C a los 20 días del mes de Agosto de 2008

Grado	PT	**Nombres**	ROJAS BAQUERO YAMIT FERNANDO	**Identificación**	CC 11412619
Fecha y Lugar de Nacimiento		10-JAN-81 IBAGUE		**Estado Civil**	Soltero (a)
Título	ZOOTECNISTA			**Escolaridad**	PREGRADO / UNIVERSITARIA
Especialidad	URBANA	**Cuerpo**	VIGILANCIA	**Estado Laboral**	PENDIENTE POR RETIRAR
Cargo Actual	VIGILANCIA				
Ultimo Ascenso	PT	**Fecha Fiscal**	12-DEC-07	**Disposicion**	R 4604 10-DEC-07
Escuela o Unidad Ingreso		DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS		**Fecha Ingres**	22-JUN-07
Unidad Actual		GRUPO REMONTA Y VETERINARIA DICAR		**Fecha Alta**	12-DEC-07

SERVICIOS PRESTADOS Y DEDUCCIONES

NOVEDAD	DISPOSICION		FECHA INICI	FECHA TERMINO	TOTAL A M D
ALUMNO NIVEL EJECUTIVO	R 000172	22-JUN-07	22-JUN-07	11-DEC-07	00 - 05 - 19
NIVEL EJECUTIVO	R 4604	10-DEC-07	12-DEC-07	20-AUG-08	00 - 08 - 08
TOTAL					1 - 1 - 27

FAMILIARES

MADRE BAQUERO DE ROJAS MARIA

Nombre (s) Hijo (s)	Fecha Nacimiento

CONDECORACIONES

Distintivo	Categoria	Fecha Fiscal	Disposicion

NO LE FIGURAN

FELICITACIONES

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición

CONTINUACIÓN HOJA DE VIDA DEL SEÑOR(A) PT ROJAS BAQUERO YAMIT FERNANDO

Clase	Motivo	Fecha Fiscal	Disposición
NO LE FIGURAN			

SANCIONES

Correctivo	Valor	Dias	Causal	Fecha Fiscal	Disposicion
NO LE FIGURAN SANCIONES EN LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS					

SUSPENSIONES

NO LE FIGURAN

Este documento no tiene validez sin la revisión y firma de autoridades ordenadoras de la unidad o repartición quienes sera responsables de su veracidad y autenticidad.

La presente solicitud es susceptible de variación, toda vez que se efectua un proceso de alimentación de las novedade presentadas en el manejo de personal en cuanto a extractos y constancias, las cuales no se han venido reportando.Es informacion tambien esta sujeta a verificacion por cambio de sistema

SI ALEX MAURICIO TENORIO PERDOMO
Elaboró
Usuario SG_RTPALEX

IJ WILSON GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ
Procedimientos De Personal Grupo Talento Humano Dicar